

D. Rogelio Martínez Srío. Médico de esta  
corporación, había presentado la dimisión  
de dicho cargo fundada en el mal estado de  
su salud y que lo hacia presente a la cor-  
poración para que determinase. Entrados los  
Sr. presentes de ser cierto lo que alega dicho  
Sr. Rogelio y una vez discutido suficien-  
temente el caso, por unanimidad acuerdan: Ad-  
mitir la dimisión de Srío Médico de este  
Municipio presentada por D. Rogelio Co-  
per y Martínez.

En vista de tener necesidad de nombrar  
inmediatamente un Srío. que desempeñe las  
funciones de esta Asambleas y después de  
ser propuestos varios Sr. de esta población pa-  
ra dicho cargo, por votación nominal fué  
elegido y nombrado Srío. Médico de este  
Municipio D. Antonio Cooper y Gala-  
jona, para cuyo efecto se le dio oportuno aviso pa-  
ra que desde el día de mañana empiece  
a ejercer las funciones de su nuevo em-  
pleo para que ha sido nombrado.

En este acto fueron llamados los  
Sr. que componen la Junta Municipal de  
esta localidad y una vez reunidos, el  
Sr. Presidente manifestó que por el Sr.  
Licenciado en Medicina y Cirujía D.  
Mariano Antonio Torres y Cooper se le

